

Programa de donación de excedentes alimentarios



**ALIMENTOS
SIN DESPERDICIO**

El programa “Alimentos sin Desperdicio” consiste en la donación a entidades sociales de los excedentes retirados de los puntos de venta y de los almacenes centrales por criterios comerciales (rotura de envase, error de etiquetado, fecha de consumo preferente, etc.), pero que se encuentran en perfectas condiciones de consumo.

1. Objeto

El objetivo de este programa es la donación de productos retirados de la venta de los supermercados Alimerka por motivos comerciales (rotura de envase, error de etiquetado, rotación comercial, etc.) pero que se encuentran en perfectas condiciones de consumo.

2. Destinatarios

Podrán solicitar esta ayuda las entidades no lucrativas o servicios públicos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas como asociación, fundación o bien ser un servicio vinculado a la administración pública.
- b) Prestar servicios de bienestar social en las provincias de Asturias, Burgos, León, Valladolid, Zamora y Lugo (Comarca de A Mariña).
- c) Acreditar el reconocimiento de utilidad pública (asociaciones) o interés general de la entidad (fundaciones) o bien un mínimo de cinco años gestionando de forma ininterrumpida al menos uno de los siguientes servicios:
 - Servicio de comedor para sus usuarios o asociados
 - Servicio de donación de alimentos para sus usuarios o asociados
 - Servicio de comedor para sus miembros o equipos de voluntariado

3. Tipo de donación

Se donarán los excedentes diarios de panadería, repostería, vegetales (embolsados), refrigerados así como otro tipo de productos retirados de la venta por diferentes motivos (rotura de envase, error de etiquetado, etc.). Puntualmente se entregarán también otros productos excedentes de puntos de venta o del almacén del Centro logístico Alimerka.

4. Entrega

Los productos habrán de ser recogidos por la entidad beneficiaria en el punto de venta acordado, a primera o última hora del día y los días de la semana estipulados previamente.

5. Utilización

La Fundación Alimerka facilitará a las entidades beneficiarias un manual con indicaciones sobre nutrición y seguridad alimentaria con nociones básicas que les permitan hacer un uso responsable y apropiado de los alimentos entregados (traslado, conservación, elaboración de menús equilibrados, etc.). Además, también se organizarán talleres de educación nutricional y seguridad alimentaria dirigidos a los trabajadores sociales de las entidades beneficiarias del programa.

6. Presentación de solicitudes

Las entidades interesadas en participar en este programa deben enviar un correo electrónico a la dirección fundacion@alimerka.es indicando en el asunto: "Solicitud recogida de excedentes - Programa Alimentos sin Desperdicio". A partir de ese primer contacto, la Fundación Alimerka les solicitará la documentación correspondiente para poder tramitar su solicitud.

7. Valoración

Cada solicitud será valorada individualmente y recibirá una respuesta de aprobación o negación justificada. Se aprobará un número limitado de donaciones en especie por tipo de entidad y localidad.

